

Aporías ante la llamada identidad cultural hispana. El caso de la identidad asturiana

JOSÉ MANUEL GÓMEZ-TABANERA*

El texto de la presente comunicación al IV Congreso de Antropología Aplicada, celebrado en Pamplona (14-16 octubre del 1998) se concibió en un primer momento como glosa o comentario del libro *Cultura e identidad cultural* (Barcelona, Ed. Bardenas 1997), que bajo la dirección-coordinación de Ángel Aguirre Batzán, se publicaría poco después de tener lugar el III Congreso de Antropología Aplicada (Pontevedra 1996), bajo los auspicios del Instituto de Antropología de Barcelona y del Instituto de Estudios Gallegos “Padre Sarmiento”, C.S.I.C. de Santiago de Compostela. El caso es que, en dicho libro, creí encontrar afirmaciones aventuradas, como cuando el mismo Aguirre en varias ocasiones conceptualiza “etnia” como *identidad cultural* afirmación que no tiene en cuenta que el concepto de etnia incluye características físicas, somáticas, biológicas, genéticas, etc., totalmente ajenas al mundo de la cultura. Asimismo otras afirmaciones como las que se contienen en el extenso parágrafo *Elementos de la cultura* (pp. 57-103), cuyo corpus se presenta redactado por especialistas varios y, finalmente, puesto a la tarea de disentir, reflexiones varias que aparecen en los subcapítulos *Procesos culturales y Productos culturales...*

Todo un embrollo en el que, sin embargo, preferí no meterme por razones obvias. De aquí, que haya decidido variar el contenido de mi discurso, la singladura propuesta e incluso el título de mi comunicación, tanto más, cuando se hace un tanto peliagudo en mi senectud el deambular por los corredores de la Historia de España y los de la Antropología Cultural a la vez

* Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo.

que de la Antropología Aplicada, sin estar un tanto *al día* en lo que a *identidad cultural* se refiere más, teniendo en cuenta el hecho de que diversos antropólogos de las actuales hornadas, quizá no coincidan en una concepción absoluta y globalizadora, tanto más, cuando parece claro que el estudio de la Antropología, por iniciático que se pretenda, no se limita únicamente al de la *cultura* ni al de la *identidad cultural* nuestras o del hijo del vecino, sino que también compete al conocimiento de nuestro genoma, contemplando a la Antropología, asimismo, como proyección física y somática del hombre, de acuerdo con postulados contemporáneos como los mismos de L. Cavalli-Sforza, pongamos por caso.

Por todo esto, ¿qué cabe decir aquí? Quizá, mi forma personal y un tanto romántica de concebir la Antropología pueda considerarse, por algunos, un tanto *demodeé*. El caso es que, quizá es ya tarde para reciclarme y siga empujado en que no pueden hacerse sinónimas *etnia* e *identidad cultural*, ni ésta fundirla con *nacionalidad*, por mucho que se haya ampliado hoy nuestro concepto de etnología y que el mismo, al trascender del conocimiento de las gentes ágrafas, prealfabetas o “primitivas”, haya permitido renovar el de *etnicidad*, totalmente distinto del que se registra en los manuales clásicos. Tampoco estamos de acuerdo en fundir *etnicidad cultural* con *nacionalismo*, concepto que en España sólo empezó a dar juego años después de las guerras napoleónicas y las Cortes de Cádiz (1814), tras reconocer la igualdad de todos los españoles con el triunfo del liberalismo, lo que permitió digerir la presunta realidad de una *etnicidad hispana* como concepto que arrumbará a otros ya en parte superados, y que permitirá elaborar a Lafuente y a otros, trascendiendo de clásicos como Zurita o Mariana, una *Historia de España* a imponerse ya en la segunda mitad del siglo pasado, entre un *maremagnum* de ideologías que aportan, qué duda cabe, desajustes socio-políticos varios, entre ellos el parche de un soberano advenedizo, que no resultó, y la proclamación de la I República -federal y cantonalista- que sería considerada como una primera tentativa fallida de desvertebramiento de la primera “Nación española”, que pronto volverá a expresarse tras una Restauración borbónica ominosa y guerras civiles varias. De todas formas, vemos cómo en la segunda mitad del siglo XIX germinan idearios que conllevan ansias autonómicas varias, junto con la formulación de sedicentes “nacionalidades”, particularmente en Cataluña y Euzkalerria, apelando a presuntos derechos “históricos” de *autodeterminación*, fundados, al parecer en realidades varias, desde un particularismo lingüístico a presuntos agravios políticos que se anotan desde inicios del siglo XVIII e incluso, de más atrás.

ETNICIDAD E IDENTIDAD CULTURAL PRE-HISPÁNICAS

Todo arranca de la concepción que uno se forje de la, tan traída y llevada, *esencia de España*, pero también de sus habitantes, de acuerdo con la “Historia de España” que nos hemos ido forjando y el dogmatismo que pongamos en la idea de España, ya como *unidad* o *pluralidad* de pueblos trascendiendo la misma, de la *unidad geográfica* de la península ibérica y la aceptación de una misma *etnia* -hoy rotulada “caucasoide”-, para sus habitantes, lo que de aceptarse como patente realidad antropológica permitiría hablar, ya de una cultura común, ya de una misma *identidad cultural*.

El cavilar sobre esto nos enfrenta, indudablemente, a una primera aporía, pues no cabe afirmar que los españoles actuales son descendientes directos de las mismas gentes que habitaron la península en la Era Paleolítica, e incluso en el Mesolítico si se tienen en cuenta formulaciones contemporáneas. Así por ejemplo, es inviable que los fósiles humanos (taxonomizados como *H. antecessor*) encontrados en la Sima de los Huesos de la Cueva de Atapuerca (Burgos), puedan considerarse ascendientes del Cid Campeador; que los neanderthaloides de Gibraltar y Carigüela (Granada), lo sean de las gentes que les sucederán, decenas de milenios después, en asentamientos andalusíes varios o, para terminar, que los artistas de Altamira, Puente Viesgo o Santimamiñe, a remontar doce mil años atrás, puedan dar luz en nuestras pesquisas sobre los primeros españoles, a quienes el finado Pericot hacía gravettienses (por La Gravete, yacimiento leptolítico francés que dio útiles similares a los utilizados por aquellos). Tampoco parece juicioso buscarles en ámbitos peninsulares que conocieron hace siete mil años el agrocultivo, y ni mucho menos ver en ellos el fruto de un mestizaje con gentes exógenas de la Europa traspirenaica, del Próximo Oriente o del África blanca (camitas), que pudieron protagonizar, desde el Eneolítico/Calcolítico, un sinfín de miscegenaciones varias, pero también las primeras poblaciones (norteñas, centrales y mesetarias, occidentales, levantinas, meridionales, etc.), por mucho que varias generaciones de arqueólogos hayan intentado averiguar su filiación mediante “fósiles directores” y simulacros varios como, pongamos por caso, las inhumaciones en fosa de Cataluña o restos de la llamada cerámica cardial; diversos yacimientos levantinos y almerienses; poblados en El Argar; motillas en La Mancha; vistosos cuencos “campaniformes”; túmulos y dólmenes en Andalucía; etc., etc. Todo esto anterior a que se pueda hablar de iberos, de colonizadores orientales y egeos varios, de la presencia de púnicos y fenicios en el S.E., pero a la vez de irrupciones ario europeas de distintas pueblos y etnias, entre las que destacarán los llamados celtas. Un universo perdido que sólo se puede reconstruir mediante la arqueología prehistórica y heurística clásica varia, que permite, no sólo, pensar en la existencia de diversas comunidades que darían corporeidad a una primera España indígena prerromana, tanto o más desconocida, que la Galia, la Germania y las Islas Británicas de entonces, antes de su sometimiento por Roma y de cuya presunta identidad cultural desconocemos prácticamente todo.

ROMA Y LA CONQUISTA DE LA PRIMERA IDENTIDAD CULTURAL HISPANA

Incumbirá a Roma, tras su enfrentamiento con Cartago, dotar de cierta coherencia historiográfica a los pueblos de la Península Ibérica, reuniéndoles bajo la denominación de Hispania, topónimo de cuyos orígenes apenas sabemos nada, pese a la ingente bibliografía existente sobre el particular, salvo que del mismo surge el de España y el gentilicio *españoles*, para designar a sus naturales. De todas formas Hispania, como dominio romano con distintas entidades etno-políticas sometidas y ya bajo divisiones administrativas varias (*provinciae*), pervivirá integrada en el llamado Imperio Romano hasta finales del siglo V dentro de la organización imperialista creada por Roma, que hace posible el singular *status quo*, en la que emergen los *equites hispanii*, los

procuradores, los publicanos y los *duumviri*, los *spectabili*, etc. dentro de una administración colonialista destinada a ser legado de los futuros dueños del solar hispano —alanos, suevos, vándalos y visigodos—, que se asientan en Hispania mediante un *foedus*.

Entre todos ellos, corresponderá a los visigodos —unas 400.000 almas— hacerse con el dominio peninsular habitado, entonces, por unos nueve millones de “hispano-romanos”, que habrán de sufrir un sinfín de saqueos y pillajes de las irrupciones bárbaras, pero también desdichas sin cuento, hasta que se llegue a una relativa pacificación peninsular con el triunfo de los visigodos, que hacen de Toledo la capital de su reino, aunque no conseguirán ganarse a la iglesia católica hasta su abjuración de la herejía arriana. Sobrevendrá entonces, un pacto de la Corona/Coronas sucesivas de las Españas con la iglesia católica a partir de que el rey visigodo Recaredo reconociera al Obispo de Toledo como Primado de las Españas.

LA TARACEA HISPANA

Es obvio que la monarquía visigoda de Toledo —que pronto se impondrá sobre el resto de los beneficiarios del *foedus* varios, los suevos, vándalos y alanos, eliminándoles o absorbiéndoles— tendrá, asimismo, que convivir con una mayoría de población “hispano-romana” autóctona, pero también con *etnias* de extracción varia, como judíos, mediterráneos y norteafricanos que desencadenan un lento, pero inexorable proceso de asimilación étnica y de aculturación que se interrumpirá, de improviso, en el año 711 tras la derrota del rey visigodo Rodrigo y la ruina del reino visigodo de Toledo tras la irrupción por el sur de España de un ejército bereber que pronto, con la ayuda de un Islam en expansión, podrá hacerse con el dominio de la Bética, a la que sus invasores agarenos bautizan Al-andalus. De esta forma, la zona meridional de la España visigoda pasará a ser, así, dominada por el Islam, con Córdoba como capital de un emirato dependiente de Damasco. Por otra parte, Al-andalus, que recibe a su vez contingentes varios de gentes árabes, pugnará por hacerse con la totalidad del reino visigodo, incluyendo diversos ámbitos traspirenaicos, mientras emergen dos concepciones políticas que rivalizan por el dominio total de la península, sea o no éste viable. Así, Al-andalus, convertido en califato —prácticamente un reino independiente— con capital en Córdoba bajo la dinastía Omeya, habrá de enfrentarse un nuevo poder político que se considera legatario del reino visigodo, organizado en el confín cántabro-astur en los Picos de Europa, hacia el 750 d.C. y que se enfrentará impávido a la invasión agarena. Henos, quizá, ante una pavesa del derrocado reino visigodo, que pugna por seguir ardiendo ahora quizá bajo encontrados ideales, pero que darán vida a una nueva monarquía cristiana, con capital en Cangas de Onís y acto seguido en Oviedo, no lejos de *lucus asturum* y que, tras diversas vicisitudes, conseguirán, ya en los primeros años del siglo X, expandirse hasta León, a la vez que en el ámbito ultrapirenaico se expresa el mundo carolingio, que a su vez, al enfrentarse con el Islam, ayudará a emerger, ya el reino de Pamplona, ya el condado de Aragón, ya condados catalanes varios. Pamplona y Aragón, tras vicisitudes varias, terminarán independizándose de musulmanes y francos, y los condados catalanes de la Marca Hispánica, seguirán vasallos de Aquisgran, hasta finales del siglo IX.

Con el tiempo, el reino de León, forjado desde Asturias, tiene que hacer frente a tendencias “individualistas” que dan lugar en el siglo X al nacimiento del condado de Castilla y, bastante tiempo después en la primera mitad del siglo XII, a la eclosión del reino de Portugal en el ámbito territorial de la Lusitana romana. A su vez, Pamplona inicia su expansión política que le lleva a incorporarse en el siglo X al condado de Aragón, en el XI al de Castilla y también diversos territorios pirenaicos. La muerte de Sancho *el Mayor* (1035), resta unidad al reino leonés que conoce su partición en los reinos de Navarra, Aragón y Castilla. Por lo que respecta a la anterior Marca Hispánica, no conocerá hasta el siglo XI, la unificación de sus condados, salvo el de Urgel que en el siglo XIII se une a Barcelona

LOS REINOS DE CASTILLA Y DE ARAGÓN Y LA FORJA DE SENDAS IDENTIDADES CULTURALES

La fragmentación que conoce diversos dominios musulmanes de la península con la aparición de los llamados reinos de taifas, pondrá en grave peligro la continuidad de Al-andalus y del Islam peninsular durante todo el siglo XI, dado que, bajo el signo de la Cruz, mejor o peor utilizado, leoneses, castellanos y catalanes, navarros y aragoneses, se empeñarán en una pugna –estamos en la llamada “España del Cid”– que no vacila en conseguir diversos apoyos, incluso pactando alianzas con el Islam, lo que conlleva la entrega de plazas, ciudades, señoríos e incluso prendas y tributos (parias). Numerosos dimes y diretes por fronteras, a la vez que cuestiones dinásticas varias y pugnas por la administración de los tributos, enfrenarán así, durante años, a los reinos cristianos.

Ello explica que malos entendimientos por cuestiones de fronteras entre León y Castilla, terminen en 1037 con la anexión de León a Castilla y que de esta forma, en su guerra con el Islam, leoneses y castellanos puedan apoderarse de diversas plazas y tierras musulmanas, haciendo tributarios a Toledo, Badajoz, Sevilla y Granada. Pero que también rivalizan con aragoneses, navarros y catalanes en Zaragoza, Valencia y otros reinos de taifas ya en el Ebro, ya en el litoral mediterráneo. Hemos así que, pese al pragmatismo de la unión, Fernando I decida repartir sus reinos (1085). No obstante, siete años más tarde, Alfonso VI podrá reunificar los dominios paternos para después, hacer suyo el reino y la ciudad de Toledo, de gran trascendencia simbólica como *Caput Hispaniae*. Ello no será obstáculo para que castellanos y leoneses mantengan sus diferencias durante más de tres generaciones (hasta 1157), –los lustros suficientes para que cristalicen concretas identidades culturales– y pueda lograrse, en la persona de Fernando III en 1230, la unión final de ambos reinos. A la doble corona de Fernando pronto se incorporan La Mancha y Extremadura, Jaén, Córdoba, Sevilla y Murcia, con poblaciones de distinta extracción y origen, entre la que no faltan judíos, muladíes y mozárabes.

Por entonces, las fronteras entre Castilla y Navarra –unida a Aragón entre 1076 y 1174– se muestran imprecisas, lo que crea conflictos varios entre los herederos de Sancho *el Mayor* y permite que La Rioja, al igual que Vasconia, cambien a menudo de señor. Por los mismos años, Alfonso *el Batallador* había devuelto los límites a los fijados en 1035 por Sancho *el Mayor*, pero, años después, Alfonso VIII de Castilla volvería a ocupar el ámbito riojano

que, durante casi cuatro generaciones, se mostraron, ya castellanas -cuando Castilla era condado-, ya navarras -bajo Sancho *el Mayor*-, ya nuevamente castellanas con Fernando I, ya nuevamente navarras y finalmente castellanas a partir de la segunda mitad del siglo XII. Aconteceres éstos, que demuestran lo incongruente que hoy podría parecer el atribuir etnias o identidades culturales particulares a las gentes que poblaron dichas tierras sin una convincente documentación heurística.

Vasconia presentará, a su vez, particulares aporias a la hora de indagar el origen de sus poblaciones, más si no se tiene en cuenta el factor genético RH a remontar, más que al Neolítico, a la Edad de Hierro. Hay que admitir que éstas vivieron un sometimiento más bien *pactado* con Roma, hasta trascender al Medioevo. A su vez, en el siglo IX, León se presenta unido a Álava, pero el caso es que toda Vasconia o Euskalerría, como queramos denominarla, forma parte ya, en el primer tercio del siglo XI, de los dominios de Sancho *el Mayor*. Desde 1076, Vizcaya, Álava y la zona occidental de Guipúzcoa se presentan incorporadas al reino de Castilla, mientras que parte de Navarra con el oriente de Guipúzcoa se integra en Aragón. Tras la separación de Navarra y Aragón los reyes navarros pugnarán por reconstruir las fronteras de tiempos de Sancho *el Mayor* lográndolo hasta que a finales del siglo XII, Alfonso VIII de Castilla incorporará a su reino las tierras de Guipúzcoa y Álava. A su vez, Vizcaya se une a la corona de Castilla merced a sus señores, los López de Haro, de quienes son legatarios la mujer de Enrique II y su hijo Juan I de Castilla (1379).

Por otra parte, dos siglos antes, en 1134, la separación de navarros y aragoneses daría como resultado la unión, tres años después, de Aragón con el principado de Cataluña, del que era soberano el conde de Barcelona. El ámbito territorial de la nueva corona se ampliará en el siglo XIII, con la anexión a Cataluña de los reinos de Mallorca, Valencia y Sicilia. Un siglo después se incorporará Cerdeña y, ya en el siglo XV, el reino de Nápoles.

Entre Castilla y Aragón se presenta el reino de Navarra, al que, tanto castellanos como aragoneses, impiden expandirse al sur hacia dominios islámicos. No obstante, en coyunturas varias, castellanos y aragoneses logran repartirse el reino, aunque su ocupación nunca será efectiva al ser patente un equilibrio mutuo. Ello hará posible que cristalice ya una prematura identidad cultural navarra subsistiendo, así incólume, ante las diferencias de quienes querían hacerla suya. En el siglo XIII, la vinculación de sus soberanos al linaje del conde de Champagne y la de éste con la casa real francesa -entre 1275 y 1330-, Navarra parece desmarcarse de la España medieval, tanto cristiana como islámica.

Por otra parte, el pensar que, por entonces, pueda darse en España una identidad cultural fruto de la conciencia en una etnicidad común, se antoja una entelequia, dado el hecho de que, lo más que podría concebirse, es la pertenencia ya al bando de la Cristiandad, ya al del Islam, con independencia del reino o señorío a que se perteneciera. El caso es que, por entonces y dentro de un mundo feudal, ya en la Cristiandad o en el Islam, no existía noción de *españolidad*. Sí es caso, conciencia de ser súbdito de un concreto soberano, cuyo matrimonio podía llevar a un cambio situacional, al igual que una anulación matrimonial, un legado, una conquista o una derrota. En la España cristiana, el vivir sometido a un rey no alteraba la identidad cultural del

súbdito, ni su presunto nacionalismo. Así, aragoneses, catalanes y valencianos podían muy bien, mirarse como extranjeros entre sí, aunque todos se integrasen en la corona de Aragón y, por su parte, leoneses, castellanos, andaluces y murcianos celebrarían Cortes por separado... No obstante, sobre esta abigarrada taracea se manifestaba, muy posiblemente, un macronivel de complejo análisis, germen de un nacionalismo de estado (*nation-building*), que, tras una unión personal a finales del siglo XV, remachan la forja del eje vertebrador de una futura etnicidad hispana.

LA FORJA DE UNA PATRIA Y DE UNA IDENTIDAD NACIONAL

Sabemos que originariamente fueron comunidades periféricas del reino visigodo de Toledo -astures, cántabros, vascones, pirenaicos, etc.- los que se enfrentaron al islam, al igual que, siglos antes, lo hicieron frente a las legiones romanas o a los monarcas visigodos. Es obvio que su resistencia a ser subyugados, ya por un emir, ya por un califa reinante en Córdoba, no tuvo, en un principio, nada que ver con motivaciones religiosas, ni con la utopía de restaurar el reino visigodo de Toledo. Pero también, que desde un primer momento en Oviedo, se empieza a hablar de *Reconquista* y de una lucha que tiene como meta la expulsión del islam y la restauración del reino visigodo de Toledo, mediante una monarquía que, indudablemente, no se conseguirá hasta el casamiento de Fernando *el Católico* e Isabel de Castilla y, con ellos, la afirmación de una nueva supraestructura que configure una *etnicidad* soñada.

Para comprender esta hilación, habría que situarse en la Córdoba del siglo IX, cuando los diez mil musulmanes que llegan junto con veinte mil tinganos/beréberes a la Península, —muchos menos en número que los invasores germánicos que se hicieron con la Hispania romana— apenas son los suficientes para asumir la ocupación, gobierno y administración del territorio a conquistar, por lo que es, de todo punto, necesario la ayuda y complicidad, por una parte, de los que se convierten al islam -muladíes-, por otra parte de las poblaciones cristianas -a denominarse mozárabes- y asimismo de judíos o hebreos que seguirán viviendo en sus barrios o *ghettos*, sin dificultad alguna. No obstante, a medida que se impone la penetración islámica y los “moros” conocen el terreno que dominan, los nativos cristianos, mozárabes, godos o no, y asimismo mestizados, pasarán a ser secundarios para la administración musulmana, por lo que las nuevas generaciones si quieren tener su oportunidad han de rendirse al islam, produciéndose una *aculturación*. Claro que habrá gentes que no lo admitan, dándose así persecuciones y martirios de mozárabes en Córdoba y Toledo, pero también, el éxodo de muchos hacia tierras norteñas en las que los cristianos empiezan a organizarse en nuevas entidades políticas que dan vida a nuevas identidades culturales. En Córdoba, tras la hegemonía agarena, no había empacho alguno, por parte de los musulmanes, en asumir la titulación de reyes de España. Así lo hará el emir Almuhamar I, titulándose *Regis Hispaniae* en sus cartas a Carlos *el Calvo*, rey de los francos. No es de extrañar que, en revancha, los clérigos mozárabes llegados del Al-andalus al reino de Oviedo, conviertan a los reyes astures en sucesores legítimos de los visigodos y les recuerden, continuamente, que a ellos compete el restaurar el reino perdido y expulsar a los *caldeos*. De aquí que la

Reconquista, formalmente asumida, sea una idea que hacen suya los primeros reyes de Asturias y León, antes que otros príncipes cristianos, hasta el punto de que Alfonso no tenga empacho en autodenominarse emperador. Claro que, ello no es obstáculo para que se busquen raíces visigodas, tanto en el reino de Aragón, como en el de Navarra, donde los estamentos nobiliarios recordarán, continuamente a sus soberanos, que ellos son los legatarios directos de la monarquía toledana, por lo que tienen derecho a elegir al *Rex navarrorum*.

En todo este tejemaneje, que durará lustros, y que da lugar a la emergencia, ya de los *hidalgos*, ya de los cristianos viejos, un rey de Asturias y León tendrá conciencia que en Galicia se encuentra inhumando el Apóstol Santiago, lo que da, al lugar en cuestión -Iria Flavia, rebautizado *Campus Stellae* o Compostela-, una cierta preeminencia como sede apostólica a la hora de pensar en una nueva prelatura eclesiástica en la cristiandad occidental que sustituya a la del perdido Toledo y, si es caso, compita, para los *auténticos* creyentes, con Jerusalén o Roma, nunca con La Meca, santuario islámico por excelencia. El devoto proyecto hará concurrir a Compostela, desde toda la Europa cristiana, a miles de peregrinos a través de la que será llamada Vía Jacobea, cuyo éxito quedará asegurado durante siglos, haciéndose con el tiempo elemento constitutivo tópico de la identidad cultural española con la asunción de Compostela a primer obispado, -si quiera provisional- de las Españas. El prelado que ocupe su solio podrá ostentar, al igual que su antecesor visigodo, el título de Primado de las Españas. Claro que algo similar se dará con el propio título del rey, a cuyo territorio se incorporará Toledo, en su día, y que será discutido tanto por Aragón/Cataluña y Portugal, pero también por León, cuando estos reinos se separen de Castilla.

De todas formas, la idea de una identidad cultural nacional, cuya forja se hace necesaria para la cristalización de un nacionalismo de estado, que a la vez vertebró la etnicidad hispana y abra una nítida división étnica entre “moros y cristianos”, quizá empieza a dislumbrarse en el siglo XIV, cuando Enrique II de Trastámara logra pactar, negociar e incluso imponer toda una serie de acuerdos y tratados a los demás reinos peninsulares con una política casamentera que facilite las relaciones entre los distintos reinos de España, cuya política internacional se hace un tanto uniforme en las relaciones extrapeninsulares o en la postura adoptada frente al Cisma de las Investiduras.

La política de Enrique II de Trastámara parece dar sus frutos con el inicio del siglo XV. Un príncipe castellano, Fernando de Antequera, es electo rey de Aragón en 1412 y sus hijos, Alfonso *el Magnánimo* y Juan, reinarán respectivamente en Aragón y Navarra. A Juan, le tocará suceder a Alfonso en la corona de Aragón desde 1458. Entretanto, sus hermanos y hermanas se unirán por matrimonio a las dinastías reinantes en Castilla y Portugal.

Uniones éstas, que aminoran las tensiones dinásticas y políticas, pese a que alcanzan cierta virulencia. Así, cuando Carlos de Viana, heredero de Navarra, se subleva, con el apoyo de los catalanes, contra su progenitor Juan, dándose la circunstancia de que Juan II es rey de Aragón y su hijo Carlos destinado a sucederle, unirá a Navarra y Aragón. Parece lógico que, cuando falte Carlos, los catalanes sublevados contra Juan no encuentren remedio mejor que ofrecer la corona a Enrique IV de Castilla, que se hará representar en Castilla por un navarro. La unión de Navarra, Aragón y Castilla, hubiera sido

posible por tales derroteros a iniciativa de la nobleza catalana levantada contra Juan II. Más, he aquí que Enrique IV renunciaría al trono aragonés, siendo llamado, al mismo, el condestable Pedro de Portugal y tras su muerte el francés Renato de Anjou, cuya intervención precipitará la unión de Castilla y Aragón. El caso es, que la dinastía de Anjou, personificaba a la monarquía gala y frente a ella, contrarrestando su influencia, Juan II tuvo que buscar alianzas en Castilla por vías matrimoniales entre el heredero aragonés Fernando y la princesa castellana Isabel, que desplazó, en el orden sucesorio, a su sobrina Juana.

TANTO MONTA, MONTA TANTO

La Historia “oficial” nos recuerda que Fernando e Isabel fueron proclamados reyes de Castilla en 1474 y de Aragón en 1479, aunque cada cual sea rey en su reino y el heredero, a nacer del matrimonio, será el destinado a unificar ambos reinos. Es obvio que, ya entonces, se dan identidades culturales distintas en los súbditos respectivos de ambos monarcas, con independencia del problema de las etnicidades asumidas por los habitantes de ambos reinos viviendo, mejor o peor, el problema de su *casta* respectiva, según sean considerados cristianos-viejos, moros y descendientes de los mismos o de estirpe judía, cuando no conversos. Todo un problema que subsistirá, prácticamente, durante ocho generaciones y que, cómo veremos enseguida, asumirá particular importancia a la hora de forjarse una identidad cultural propia.

El caso es que, pese a la unión personal de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón y los intereses comunes que pueda tener el matrimonio, ello no es óbice para que continuamente se exteriorice la rivalidad existente entre aragoneses y castellanos viviendo respectivamente a su aire. Los intereses y no intereses de la unión dinástica pactada se expresarán, ya conquistado el reino de Granada y fallecida la reina Isabel (1504), cuando Fernando es expulsado de Castilla y contrae nuevo matrimonio prometiendo su reino de Aragón al posible fruto de su nueva alianza matrimonial. La cuestión, sin embargo, venía de atrás, cuando Fernando e Isabel, unidos en un presunto “proyecto nacional”, tuvieron que enfrentarse a Francia e intervenir en el reino-barrera de Navarra, dividido entre los bandos nobiliarios de agramonteses y beamonteses, partidarios los primeros del rey aragonés y los segundos de Castilla. Con el casamiento de Fernando e Isabel se lograría un consenso (1476), digamos un primer paso para la anexión de Navarra a Castilla que se conseguiría a partir de 1512.

Historiadores y antropólogos se preguntan, aún hoy, si la primera concepción de España como monarquía única, surgió del reino visigodo de Toledo o de la unión personal de las coronas de Castilla y Aragón. Jamás podrá afirmarse una cosa ni otra, aunque es seguro que el heredero de los Reyes Católicos, su nieto Carlos I futuro Emperador de Romanos, siempre se nombró rey de los españoles. Es obvio que, cuando desembarcó en Villaviciosa (Asturias) desde Flandes, Carlos I se encontró ante unos reinos que habían conocido la austera y firme regencia del cardenal Cisneros, pero aún así, gozó de manos libres para actuar en Castilla ante unas Cortes hostiles que fueron doblegadas en Villalar (1521). También, que el poder real en Aragón y Navarra se mantenía mediante un pactismo foral *sui generis*. Ocurrirá algo

parejo con sus sucesores de la Casa de Habsburgo quienes, al igual que el César, pugnarían por unificar los derechos de todos sus súbditos en el rasero impuesto, no solamente por una identidad cultural forzada, sino también por su misma condición social y *étnica*, tras conocer la unificación de las leyes y costumbres de cada uno de los reinos hispanos, creándose así muchas veces, agravios indelebles en distintas regiones y lugares de la península, donde, pese a todo, con el paso de los siglos pudieron subsistir identidades culturales varias, con independencia de esa idiosincracia peculiar que, desde el siglo XIX, ha permitido inventar la voz *casticismo*.

CONFLICTO DE IDENTIDADES

Se impone ya abordar una cuestión que, de propósito, hemos venido soslayando. Cuestión, sobre la que suelen pasar de puntillas los historiadores, aunque no tanto los etno-historiadores y sociólogos. Ésta es, el fijar el momento en que a partir del siglo XVI se vislumbra la formación de una identidad étnica hispana fruto de sucesivas miscegenaciones, ya en los reinos de Castilla y León, ya en otros reinos y señoríos cristianos de las Españas, a raíz de que las tierras dominadas por los musulmanes van siendo “reconquistadas” por la Cristiandad, empresa que culmina con la toma, por los Reyes Católicos (1492), del reino nazarita (musulmán) de Granada. Para nuestro abordamiento, nos ha sido muy valiosa la metodología desarrollado por F. Barth (1994) al imponer que la investigación antropológica de toda etnicidad englobe tres niveles a interpenetrarse mutuamente y que, a efectos prácticos, denominaremos mininivel, nivel medio y macronivel. El primero, se dedica a las personas y la integración interpersonal en relación a los procesos que afectan a la experiencia y formación de la identidad. El segundo, nivel medio, nos da pautas para describir los procesos de creación de colectividades y movilización de grupos dirigidos por ideólogos y directores de movimientos etnicistas. Finalmente, el macronivel que se reserva para el análisis de la que podría llamarse política estatal o nacionalismo de estado (*nation building*).

Ignoramos en qué nivel tendríamos que valorar la taracea hispana que se nos presente ya en el siglo XVI, tras la unión personal de Castilla y Aragón lograda por los Reyes Católicos, dado que nos encontramos con un mundo ciertamente complejo, mas, a la hora de pergeñar la naturaleza de las gentes e identidades de un Estado bifronte, más o menos subconscientemente pretende imponerse como mandatario único en una elaborada urdimbre, en cuya composición han intervenido reinos y estados con identidades culturales varias, lo que hace ya poner en duda una mismidad de abigarrados componentes étnicos religiosos que no están dispuestos a admitir los Habsburgos y Borbones, a sucederse, en el tiempo, como titulares de las distintas coronas de las Españas desde el XVI hasta el XIX, aunque se quieran presentar sus Estados como un solo reino.

La partida ya está echada: es obvio que “la España Imperial”, a presentarse ya bajo Felipe II, por su propia composición no permite evidenciar un larvado conflicto de identidades que ya no tiene nada que ver con aquel que se exteriorizaría durante los siglos XII y XIII, al empezarse a configurar la *etnicidad* del pueblo español de resultas de la convivencia de judíos, moros y cristianos, en sus muy distintas gradaciones étnicas y cuya perenne presencia se-

rá evidente durante generaciones, pese a las múltiples prescripciones y normas que se dictarán en el solar hispano desde la misma formación del reino visigodo de Toledo, tras su pacto con una iglesia ortodoxa y fanática que inspira corpus legislativos varios que llegarán a inspirar, incluso, formulaciones discriminatorias a presentar desde las Siete Partidas de Alfonso X *el Sabio*, hasta Reales Decretos varios de Carlos III de Borbón.

Nos encontramos así, no obstante, en el umbral de la Edad Moderna, con la cristalización de unas primeras concepciones unitarias de España, y la convivencia de ideales político-religiosos un tanto forzada y en la que habrá de jugar un papel particular, no ya una etnia determinada, sino la *casta* a la que afecte y el *ideario religioso* de cada cual, acorde con su condición personal (muladíes, mudéjares, mozárabes, moriscos etc.), ya, con su confesión religiosa (como cristianos-viejos, novo-cristianos, judíos, conversos, etc.). Para la “valoración”, a forjar, consigue un singular papel el monopolio que ha podido lograr la supraestructura católica de la España post-islámica, que nunca renunció a resabios anteriores a datar en el Toledo visigodo y que, ahora, se expresan con dictados particulares o diferentes para cada reino de las Españas.

Historiadores de fuste pretenden iniciar la cuestión a partir de la introducción en Castilla, en 1478 -durante el reinado de Isabel y Fernando- del Tribunal de la Santa Inquisición, que para aquellos que se venían considerando *cristianos-viejos* vendrá a ser una formidable salvaguarda a su identidad cultural al sancionar la “victoria definitiva” lograda frente a enemigos “seculares” (moros de “la secta de Mahoma”; judíos pertenecientes al pueblo “deicida”; herejes varios; etc. y otros). Al prorrogarse la situación, no sólo durante años y lustros, sino también durante casi dos siglos, quizá pueda justificarse la aparición de los llamados estatutos de “limpieza de sangre”, que, desde el siglo XVI, contribuirán, manipulados por la misma Inquisición, a crear un sentimiento de *casta*, que se hace obsesión y que se exterioriza ya, bien o mal, tras la promulgación, por los Reyes Católicos en abril de 1492, de un Decreto Real que disponía la expulsión de todos los judíos de sus reinos. Decreto que será seguido, años después y tras el incumplimiento por parte de los Reyes Católicos de muchas de las Capitulaciones de la rendición de Granada, en las medidas impuestas por el cardenal Cisneros contra los “monfíes” (moros), que se alzaron en la Alpujarra, dando lugar a que se obligase la conversión al cristianismo de todos los musulmanes asentados en el reino de Castilla. Medida que, lustros después, será, a su vez, impuesta por Carlos I en el reino de Aragón, en el que se suceden cruentas represiones y persecuciones con particular protagonismo del duque de Lerma con las primeras expulsiones masivas de moriscos de las Españas, sobrepasando el millón de almas, con grave deterioro de la economía y explotaciones agrícolas varias, de concretas regiones, pero también con el abandono de oficios y ocupaciones tradicionales que asumían. Los pocos que podrán zafarse, pasarían así a constituir, junto con los judeoconversos residuales, un universo marginal convertido, sinceramente o no, a la religión impuesta por la supraestructura, por lo que su asimilación se presenta hartamente difícil y aleatoria, al igual, quizá, que la de diversas comunidades de gitanos que desde el Pakistán y en un largo éxodo a través de Asia central, Rusia y Europa central pudieron arribar a la península a mediados del siglo XV.

Todos estos hechos, pero también la presunta hegemonía que en el siglo XVII logra la *casta* cristiano-vieja, crearán curiosas discriminaciones que afectarán, ya a los cristianos nuevos, ya a los *conversos residuales*, que han trascendido al siglo XVIII y cuya situación Carlos III pudo paliar revisando competencias asumidas por el Tribunal de la Inquisición. Bajo su reinado se llegará, incluso, a la rehabilitación de los *chuetas* mallorquines, una minoría balearica descendiente de judeoconversos del siglo XV. Todo esto, antes del reformismo que se impone irremisiblemente con la aceptación, por la Corte de Madrid, de la llamada Ilustración, movimiento ideológico ultrapirenaico al que no son ajenos *novatores* y masones, introductores de nuevos credos que pueden parecer heterodoxos para muchas gentes que aún presumían de cristianos viejos y que tildan a los ilustrados más enemigos, si cabe, de la fe que los moros y judíos rechazados siglos atrás. Se entabla, entonces, una sorda lucha de identidades -que no llega a estallar- ya bajo el reinado de Carlos IV. Ni siquiera los enfrentamientos de los Borbones españoles con la Convención francesa, parecen afectar la etnicidad galopante que se vive, a convertirse en *casticismo* tras la invasión napoleónica, que consigue una unión étnica, más o menos oficial, de la mayoría de los españoles, que ante el enemigo común olvidan desacuerdos y desavenencias de clase o de identidad cultural. La promulgación de la Constitución de 1812, proclamando la *soberanía popular* frente al absolutismo del Antiguo Régimen, abriría para muchos una última y definitiva era en la forja de la etnicidad española.

UNIDAD ANTE PLURALIDAD

Al llegar a este punto, es hora de aclarar que, pese a lo que pueda creerse, con los Reyes Católicos y más tarde con su nieto Carlos I, pronto Emperador de romanos, no cabe decirse que se asistiese a la fundación del primer Estado español, sino a una tentativa, feliz o no, de *unificación* de dos reinos o estados peninsulares tras la conquista Granada, el último bastión agareno que subsistía de la irrupción islámica del siglo X. El proceso parece acelerarse en 1515, con la incorporación del reino de Navarra a la corona de Castilla y con el mismo la adhesión de ciento sesenta súbditos con identidad nacional propia. Ahora, bajo Carlos I, podrá hablarse más que de España, de las Españas, al integrarse bajo su corona distintos estados o reinos con sus leyes, instituciones, fueros, aduanas, etc., propias. Se trata, ni más ni menos, que de treinta y cuatro estados de distinta importancia. Y para colmo, se urde ya el matrimonio de su heredero con princesas europeas que podrán aportar, a su vez, nuevos reinos y estados a la enorme piñata.

Cabe pensar que ante tal situación, ya durante el reinado de Felipe IV teniendo como valido al conde-duque de Olivares, éste intentase salir del *pan-demonium* poniendo en marcha la *idea*, aún no cristalizada, de la “unidad nacional”, aplicando tiránicamente, para unificar la “nación” de su soberano, un *régimen común* para todos los reinos y territorios que constituían, por entonces, la monarquía hispana, reduciendo su gobierno “al estilo y leyes de Castilla”. El caso es que, por entonces, las Españas de los Habsburgo, junto con Castilla, sufrían una continua sangría de impuestos, levadas de hombres, exacciones, aduanas, etc., a la vez que una desatinada política exterior que exasperaba a todos los reinos que la integraban, que incluso llegaron a pen-

sar “independizarse de Castilla”, cuando ya Portugal lo había logrado con el duque de Braganza (1640). En Cataluña los abusos centralistas trajeron la intervención del valido francés cardenal Richelieu y la situación habrá de resolverse con la toma de Barcelona por Juan José de Austria, mientras que el conde-duque, tendría que enfrentarse, en Andalucía, al complot llegaron secesionista del marqués de Ayamonte y del IX duque de Medina Sidonia, Gaspar Pérez de Guzmán el Bueno y Sandoval, complot cuyo recuerdo no parece ser muy agradable para gran número de historiadores centralistas, silenciándolo por sistema. Su fracaso desalentaría a Cataluña, agraviada por el conde-duque.

El cambio de dinastía y la toma de posesión del duque de Anjou como Felipe V, tras la Guerra de Sucesión, traería nuevas complicaciones, dado que el nuevo soberano más que unificar leyes, usos, costumbres y tribunales de sus reinos de las Españas, intentó sustituirlas por las leyes de Castilla, al igual que querían hacer los últimos Habsburgo, lo peor de todo este asunto es que dejó patente que tal decisión se llevaba más que como “razón de estado” como castigo o sanción a Aragón y Cataluña por no haber aceptado allí sus presuntos derechos para reinar sobre las Españas. El llamado Decreto de Nueva Planta (16 de enero de 1716), fue el dardo envenenado definitivo, como también que Felipe V decidiese titularse sin más Rey de España al cambiar sus reinos peninsulares en una monarquía única con capital en Madrid. Años después, tal presunto dislate político sería ratificado por su hijo Carlos, que al retornar de Nápoles como Carlos III, volvería a ostentar los veintitantos títulos que por herencia le correspondían, reconociendo la memoria histórica de siglos. Carlos III, no podrán obstáculo alguno para emplear el plural “Hispanias” e “Hispaniarum”, ni tampoco en eludir las “Indias” como soberano de las mismas. Carlos IV perseveraría en tal fórmula, que volverá a ser recogida ya en la Constitución de 1812, al presentar a Fernando VII como rey constitucional y soberano de veintidós Estados... En 1833, con la anuencia de serviles y liberales, la retahíla volverá a repetirse en la proclamación de su hija Isabel II (24 de octubre) como Reina de las Españas y de las Indias.

No obstante, ese mismo año, se produce un singular desfase, al establecerse por iniciativa del ministro Javier de Burgos una nueva división *provincial* de España que ignora las potestades respectivas de los viejos reinos, dentro de una visión centralista con un único reino, el de España. Novedad que no es captada totalmente por la Administración que rutinariamente prefiere seguir citando “los reinos de España”, “estos reinos”, “los reinos”, etc., formulismos que seguirán utilizando no sólo cortesanos sino también leguleyos, notarios y magistrados hasta los años sesenta. La I República proclamada en 1863, tampoco parece enterarse pese al régimen federalista/cantonalista que propicia. No dura apenas para adaptarse porque al ser proclamado un nuevo soberano, Amadeo I de Saboya que sin más es nominado “Rey de España”, subraya la presunta unicidad. Competería, no obstante, ya bajo la Restauración borbónica y la proclamación del Príncipe de Asturias de Alfonso XII de Borbón, que los gobiernos a turnarse pugnen por dejar sentadas las bases de un centralismo que quizá permita con la asunción de concretos ideales la eclosión de una reafirmación ideológica por parte de los Borbones españoles, pero también la eclosión de un nuevo concepto de “nacionalismo/nacionalidades” impulsado por nuevos ideales libertarios y republicanos que sazonan

una nueva identidad cultural con ramalazos de un regeneracionismo *fin du siècle*, pero también dará pábulo a una nueva concepción socio-antropológica de las Españas en nueva taracea de identidades culturales, con resonancias taifales y con independencia de la forma de gobierno que resulte de la madurez de los pueblos de las Españas. El caso es que, para bien o para mal, estamos ante un presunto *casticismo* cuya evidencia se hará patente en dos generaciones de hispanos que logran trascender al siglo XIX.

SOBRE IDENTIDADES CULTURALES HISPANAS EN MIGRACIÓN. EL CASO DE ULTRAMAR

Se impone ahora un interludio que nos hará regresar a la reconsideración de los inicios del siglo XVI, cuando los ideales casi utópicos de la sociedad cristianovieja, se proyectan sobre el Nuevo Mundo/América (las recién descubiertas Indias Occidentales), en el que quizá pueden aplicarse soluciones desechadas por imposibles, en la península. En tal tarea trabajarán, más o menos ilusionados en los años inmediatos al Descubrimiento, diversos estamentos de Castilla, ya existentes o por crear –así Consejo Real, Inquisición, Consejo de Indias, Casa de Contratación, etc., etc.– que se propondrá ante todo el preservar la “pureza” étnica de los hispanos que puedan hacerse con las Indias Occidentales, de acuerdo con una “adecuada” política emigratoria, que exigía –¡cómo no!– la “limpieza de sangre” de las gentes a emigrar. Ideario que, curiosamente, fue sugerido por el mismo almirante Cristóbal Colón –nunca cristiano viejo– en una conocida carta a los Reyes Católicos. Las disposiciones a tomar se mostrarán un tanto efectivas en los dos siglos siguientes, truncando muchas veces las expectativas de conversos y cristianosviejos y no digamos de moriscos por marchar a las Indias. Tal política influiría, por otra parte, en la organización territorial y social a imponerse en el Nuevo Mundo, al seleccionar a las gentes que podían poblarlas, y a las que, junto a los mismos hispanos, se unirán mayormente flamencos y alemanes súbditos de los Habsburgo, que se asientan sobre todo en Nueva Granada, a la vez que Órdenes Religiosas varias, con fines evangélicos y misionales.

Desde un primer momento, Castilla y Aragón asumirán la colonización y conquista del Nuevo Mundo como cosa propia, trasplantando, al mismo, instituciones y modales ya puestos en práctica durante la Reconquista en todo el territorio peninsular pero también en el archipiélago canario recién anexionado. Así, el sistema del *repartimiento* que logra en América particular énfasis o el sistema de *encomiendas*, dentro de una organización territorial en que se impone la creación de Virreinos con sus naturales particularidades y la implantación de funcionariado y burocracia que desde un primer momento se intenta que sea dependiente de la Corona y sobre los que no cabe extendernos aquí. En realidad, nos encontramos así ante la emergencia de nuevos Estados (México/Nueva España, Perú, etc.), con nominaciones varias, pero en los que terminan emergiendo, en virtud de la llamada *aculturación* pero también de la miscegenación, nuevas identidades culturales. La cuestión se torna más compleja, si consideramos ámbitos particulares como el colombiano o amazónico o la misma Región del Plata, cuya colonización, sometimiento y por ende evangelización, presentarán resultados más bien dispares hasta llegar a una cierta normalización de las relaciones del colonizador/conquistador (hispano), con el

aborigen de turno. Relaciones de las que nos hablan cientos de miles de documentos conservados en el Archivo de Indias de Sevilla, pero también en muchos otros de las Españas y que, en términos étnicos, difieren un tanto de los que se produjeron con la Reconquista o tras la misma, frente al “otro”, es decir, el “moro”, el “judío” o el “converso”, dado que ahora las *diferencias* irán por otro camino. Pues resulta que en América la diferenciación será más bien racial entre “cristianos” (el colonizador/conquistador blanco) sin tener en cuenta su “pureza de sangre”, “naturales” (amerindios), y esclavos (generalmente negros y bozales). El caso es que, en dos generaciones, se establecerán en el Nuevo Mundo, como mínimo, seis categorías básicas de población, que darán lugar a la emergencia de una nueva población: así, el *mestizo* (cruce entre español y amerindia); el *mulato* (cruce de español y negra); el *zambo* (cruce de indio y negra), en gradaciones varias. Surgen así otras denominaciones de acuerdo con los mestizajes, que no cabe detallar aquí y para cuyo conocimiento podemos remitir a los finados Pérez de Barradas y Mörner. Sí señalaremos, en cambio, que los cruzamientos conseguidos lograrían, a su vez, nuevas categorías, de forma que la sociedad colonial que no practica la endogamia, tal los *criollos* que dan lugar a diversa categorías étnicas y clases en las que tanto el linaje paterno como el materno serían determinantes para la ubicación étnica del individuo y su *status* social. No es de extrañar, ante esto, que la sociedad colonial criolla se caracterice por su interés, casi patológico, por la genealogía, aunque trabajos étno-históricos recientes proporcionen resultados, un tanto ambiguos, a la hora de darnos razón sobre la forja de las identidades culturales que van constituyéndose en los distintos ámbitos de la América hispana y que, en manera alguna, pueden equipararse, aun cuando en su evaluación pueda utilizarse heurística desigual y tenga cierto peso la historia local a trascender, incluso, a la Emancipación.

De todas formas, se evidencia algo que pueda interesarnos: que las Indias españolas (América), al igual que los islarios a incorporar al Imperio de los Habsburgo españoles tras sucesivas navegaciones por el Mar del Sur/Océano Pacífico, serán escenario de la gran aventura en que se ve inmersa una dinastía que no responde en sus inicios a ideales nacionales, propiamente dichos. Aventura que tendrá mal fin a los tres siglos de emprenderse, sin consecuencia práctica alguna para las Españas peninsulares. Pues el caso es, que lo único duradero en la llamada América Hispana, no fue organizado ni apenas impulsado por los Habsburgos hispanos y sus reinos, ni tampoco por los Borbones que les siguieron, sino que, más bien fue el fruto natural del arrojito utópico, emulación, huida hacia adelante o como queramos llamarle, de unas gentes hispánicas que sólo buscaban su realización feliz y una prosperidad económica razonable (“fazer hacienda”), sin tener que enfrentarse cotidianamente con las cortapisas impuestas por la ortodoxia/inquisición y “el monstruo” a crear por los sucesores de Isabel y de Fernando. Todo porque, finiquita la *reconquista*, las generaciones siguientes, sobre todo de desheredados e infortunados que seguían viviendo en las Españas, no vieron en ella lo que habían soñado. Por todo esto, cabe pensar que no fueron los Reyes Católicos ni sus epígonos quienes “hicieron las Américas”, sino toda una serie de personalidades señeras, que siguiendo la estela de Colón tomaron el camino de la utopía. Así vemos que ni el regente Cisneros, ni Carlos I, ni Felipe II, fueron los que planearon las conquistas de México o del Perú o las inmediatas

navigaciones por los mares del Sur, sino que más bien, que ello se hizo a iniciativa de Cortés, de Pizarro, de Magallanes/Elcano y otras gentes que por su arrojo y empresas terminaron por entrar en la Historia. Los soberanos hispanos, pues, se encontraron con todo resuelto, con una especie “lotería primitiva”, con premios acumulados que les tocaron, incluso, sin jugar. La relectura de mamotretos hoy clásicos de conspicuos cronistas de Indias, nos dejan claro que casi todo obedeció a empresas individuales, y que también que quienes las emprendieron se dejaron la salud, el patrimonio o la vida en ellas. En otras palabras, que los perdedores siempre fueron ellos, nunca los Habsburgo o los Borbones. También, es evidente, que si descubrían o conquistaban reinos e ínsulas, como si de paladines de novelas de caballería se tratase, la ganancia real era de la Corona que les había conferido, ya graciosamente, ya cicateramente, la patente. Cabe aquí considerar, por un momento, la identidad cultural de los empresarios, quienes a los pocos años de verse inmersos en el Nuevo Mundo, sin relegar de sus raíces locales, se harían con una nueva identidad cultural, pese a la Metrópoli, organizándose su particular entorno según sus personales circunstancias, cuenta y razón. Ahí están, pongamos por caso, los pizarristas por un lado y los almagristas por otro; el “tirano” Lope de Aguirre y algún otro, cuya biografía nos ha llegado un tanto distorsionada. El resultado es que en Ultramar apuntaron nuevas identidades, a las que ya en los siglos XVIII y XIX hay que añadir los vástagos, más o menos, ilustrados –*criollos*– descendientes de hispanos, quienes, tras acuñarse una identidad cultural propia, no dudan en emanciparse de su presunta madre patria, un tanto trastornada con la Francesada.

Claro está que, para que sucediese esto, tuvieron que transcurrir más de tres siglos y que los *criollos*, supraestructura de la pirámide étnico-social que habían creado, en las Américas, primero el imperio felipista y después el de los Borbones, renunciasen a ser explotados por la Metrópoli y por unas autoridades virreinales cada vez más corruptas. El caso es, que la América hispana parece no necesitar de una madre patria que bastante tiene con sus problemas internos. El conde de Aranda, presagió la tormenta y propuso, a Carlos IV, convertir a toda la América española en reinos satélites bajo príncipes españoles que se mantuviesen dentro del Imperio –lo que quizá hubiese evitado la segregación final–, pero no fue escuchado por conservadores y serviles, y la Historia quedó escrita tal cómo la conocemos, aunque el epílogo del Antiguo Régimen en la España de los Borbones, quizá hubiera sido distinto de optar por tan pragmática solución.

No fue demasiado mala de todas formas, ya que a partir de la creación de una nueva América hispana, ésta acogerá un sinfín de migraciones desde la península de muchos hispanos, sobre todo desde Galicia y la región asturcantrábrica, que se deciden a “hacer las Américas” en el sentido de realizarse humana y económicamente en un nuevo mundo que, asimismo, les ofrece aparte de una forzosa aculturación, una nueva identidad cultural.

IDENTIDAD, AUTODETERMINACIÓN, UNIÓN LIBRE Y SECESIÓN

En este recorrido, un tanto reflexivo a la vez que deslabazado impuesto por nuestro discurso a trancos, hemos de prescindir forzosamente de un sin-

fin de consideraciones a embargar, ya al antropólogo, ya al historiador. Así, por ejemplo, que la afirmación de la identidad cultural/identidad grupal pasa muchas veces por dos síndromes: el de *autodeterminación* y el de *secesión*, conceptos que en los últimos años -realmente desde el fin de la II Guerra Mundial- han venido colándose en la Antropología política, más tras la emergencia de nuevos Estados, fruto de la madurez de una presunta conciencia particular de identidad cultural. Ambos síndromes, se han exteriorizado muchas veces a raíz de procesos de descolonizaciones prometidas o forzadas. Así tenemos el caso de la Indochina francesa, cuya segregación fue impuesta desde China y Rusia siguiendo pautas leninistas maoístas; el del antiguo Congo belga, dictado por intereses macroeconómicos, a la vez que otros ámbitos africanos, el abandono francés de Argelia precipitado por una supuesta solidaridad islámica; y en Europa la caída del llamado “telón de acero”, que supuso la reunificación de una Alemania dividida; el colapso de la llamada Unión Soviética, que apiñaba, a la fuerza, docenas de naciones e identidades culturales; y acto seguido la fractura de la federación yugoslava, con consecuencias dramáticas. Toda una serie de procesos que, a la larga, han culminado en la creación de nuevos Estados o en la desaparición de otros, pero también en el despropósito de alentar en naciones, ya históricamente constituidas, el sueño de autodeterminaciones, segregaciones o secesiones imposibles dentro de un concreto ordenamiento constitucional, pactado o consensuado por una mayoría prácticamente absoluta.

Es el caso de la nación española que nos ha visto nacer que, tras una larga y ominosa dictadura y una transición política de veinte años, después de otorgarse una nueva Constitución con monarquía parlamentaria incluida -impuesta por “poderes fácticos”- se proclamó, un tanto a regañadientes, como un “Estado de autonomías”, lo que suponía no desconocer, junto a Castilla y León, a otras “nacionalidades históricas”, tales como Aragón, Cataluña, Euzkalerria, Galicia y Andalucía... lo que vendría bien para Extremadura, un tanto arrinconada por el centralismo liberal del siglo XIX en detrimento de lo que cabría llamar “ideal españolista”. Tampoco serían olvidadas Valencia, Baleares, Murcia, ni el, un tanto lejano, archipiélago canario. Ello, claro está, vendría a suponer un desvertebramiento político y un paso a un futuro régimen federalista, un cierto desgarramiento de la identidad cultural hispana, propiamente dicha, con independencia del reconocimiento de una clara desigualdad entre las nacionalidades “históricas”, periféricas o no, admitidas oficialmente, de otras nacionalidades no “históricas”. De todas formas, se vio claro que una mayoría electoral seguía apostando por la unidad patria ante una minoría descontenta (un 8%) que, al parecer, no aceptaba el permanecer integrada en un estado unitario, pese a que reconozcan su clara identidad cultural hispana desde un punto de vista, ya teórico, ya práctico, consecuencia de una ubicación común fruto de una *ensalada* étnica que posiblemente se inició antes que la dominación de Roma y las irrupciones bárbaras y semitas, y que acabaría por afianzarse en el *pot-pourri* de la España del Cid con sus variopintas algarabías, trascendiendo a las Españas periféricas a cuyo imaginario habrá siempre que recurrir a la hora de explicar la presunta vertebración de unos pueblos que nutrieron una caraceteorología que trasciende de la misma genética y que se

expresaría ya en concretas identidades culturales que todavía hoy pretenden tipificar antropólogos, psicólogos y sociólogos. Así, quizá que para explicar que toda identidad cultural hispana que se pretenda identificar a partir de imaginarios de minorías como, pongamos por caso, la población vasca con su legendario Aitor, o los catalanes con su hirsuto Wilfredo, no pueden tenerse en cuenta sin la anuencia de toda una mayoría electoral que da vida a un “estado de derecho”, pero también a la España de hoy.

AUTODETERMINACIÓN Y NACIONALIDADES MARGINALES

Reflexiones parejas, quizá un tanto precipitadas, se nos presentan a la hora de terminar en torno a cuestiones que habría de tratar con particular objetividad y dejando de lado otras que ya han pasado a la historia y que atormentaron a un Sabino Arana, a un Prat de la Riba o, incluso, a un Blas Infante. En realidad no cabe insistir en “bucles melancólicos” que acuden a la cabeza de todos aquéllos que se plantean “la realidad histórica de España”, contemplando a ésta, ya como un Estado plurinacional, ya como una Nación de naciones, con independencia de lo que puedan pensar nuestros epígonos. Sin embargo, es ineludible el pensar que el régimen autonómico que integra nuestra actual monarquía constitucional, en la que, engañado o no, aunque en derecho, el pueblo soberano ha depositado su forma de gobierno, crea insatisfacción en minorías nacionalistas asentadas, mayormente, en Cataluña, Euskadi, Galicia, que han adoptado el bilingüismo en una tentativa desesperada de reconfigurar su actual identidad cultural. Quizá con ello se pretende que sus gobiernos autónomos actuales, tras un reconocimiento de la que cabría denominar “autodeterminación externa”, puedan acceder a derechos que no han sido reconocidos en la Constitución pactada en 1978 (secesión, independencia e, incluso, unión libre). Derechos a conseguir en futuras enmiendas, al texto actual de la Constitución, tarea que quizá compete a una sucesiva generación. Otra reflexión es que no juzgamos demasiado feliz la denominación de “nacionalidades marginales” que se otorga a concretas autonomías por el mero hecho de que hace un siglo y medio, cuando la famosa organización provincial del andaluz Javier de Burgos (1833), apenas se consideró la pertenencia de las famosas provincias -ya sugeridas en el “trienio constitucional fernandino”- a un reino u otro de las Españas de los Habsburgo y de los Borbones, y que se mostraron reacios a ser gobernados bajo el mismo rasero que Castilla. La división provincial de marras, contribuiría a forjar “minipatrias”, de las que son testimonio, por un lado, las numerosas Casas Regionales dispersas por toda la Península y por otra, ya hoy, a fanatismos (*fans*) propiciados por representaciones locales tan heterogéneas como pueden ser, equipos de fútbol, peñas, etc., cuya adhesión a los mismos se funde con la propia identidad cultural, “españolista” si se produce en el extranjero y “nacionalista” si lo es en territorio propio. Henos, así, ante una temática digna de una tesis doctoral, pero que pone de manifiesto comportamientos que no puede pasar por alto la Antropología Aplicada. Posiblemente, todo se solventaría con el reconocimiento oficial de que la España de la Autonomías, plural y a la vez unitaria, con el tiempo pueda cambiarse en un Estado español federal y solidario, convirtiendo en vanas reivindicaciones que, hoy por hoy, no pueden ser atendidas.

EL CASO DE ASTURIAS

Para terminar y como paradigma, quisiera referirme a la identidad cultural lograda, hasta cierto punto, en el Principado de Asturias, al que podría referirme con cierto detalle al constituir su emergencia un hecho singular en la formación de los pueblos y nacionalidades de las Españas. Asturias, de difícil acceso desde el interior de la península por los obstáculos geográficos que presenta pero con un litoral abierto al Atlántico, se presenta en un primer momento ante la Historia, descrita por autores griegos y romanos. Más tarde tras descubrir Roma su recursos naturales y el oro que guarda en sus entrañas, será objeto de una sangrienta conquista que, tras siglos de dominio, le hará vasalla ya de Roma, ya de bárbaros. Ello propicia que en sus regiones más frías y orientales pueda incubarse la primera insumisión al Islam, conquistador del Reino de Toledo y, acto seguido, una tentativa feliz de restauración del mismo, primero en Cangas de Onís y después en Oviedo, desde donde se extenderá territorialmente hasta León, al Norte de los *Campus Gothorum* a convertirse ya en baluarte formal de la llamada Reconquista, a la vez que al N.E. de la Península la inician navarros, catalanes y aragoneses, en tanto que el latín de los clérigos y dialectos norteños, varios, dan vida a un primer castellano, pero también a un inicial galaico-portugués. En tanto en las Asturias de Santillana y de Oviedo y también al N. de León, seguirán usándose tradicionalmente hablas locales y latín vulgar, surgiendo de ambos los llamados *bables*, a servir de armazón a identidades culturales varias. Cabe pensar que la mayoría de la población era analfabeta y que los legados culturales que conocieron lo fueron por transmisión oral.

Con los inicios del siglo XV, el Principado de Asturias pasó a ser una nominación *de iure* del heredero de la Corona de Castilla, de organización feudal y las supraestructuras política y religiosa, que dominan el latín y el castellano, son conscientes de que el pueblo llano viene a utilizar unas veinte formas dialectales distintas, a expresarse en tres bables: bable oriental, bable central, bable occidental. Este último hibridizado con el gallego lucense y el bable ponferradino. No cabe aquí detallar más, dado que hace algunos años pude tratar la cuestión en otro congreso de Antropología. Sólo diré que en el siglo XVIII el polígrafo ilustrado M.G. de Jovellanos, subrayó la trascendencia de los bables en la forja de la identidad cultural asturiana plural y una, recopilando y comparando distintas palabras, adelantándose a etnógrafos y folkloristas que en el siglo XIX se interesaron en la cuestión. En el presente siglo, se intentaría reconstruir una *lingua asturiana* “normalizada”, obedeciendo a intereses varios, más políticos que científicos, parejos a los que hace un siglo movieron a Sabino Arana y a otros artífices del “bucle melancólico” a la recuperación territorial del vasconce como base lingüística de una Vasconia federal.

De aquí que los bables, cuya presencia es notoria en la recuperación de la *lingua asturiana* de hoy, permitirán la elaboración de un variopinto imaginario nacionalista, en el que no es difícil encontrar, junto al llamado *pico asturiense* (a datar en el Mesolítico), celtomanía varia, un culto mariano exacerbado, la heroización del espartario Pelayo presunto iniciador de la reconquista cristiana en Covadonga, la admiración desmedida al avilesino Pedro Menéndez conquistador de Florida, la barbarie del coronel Bobes en Los Lla-

nos (Venezuela), pero también otros “signos” de identidad depositados en el recordado M.G. Jovellanos, en los novelistas A. Palacio Valdés, L. Alas *Clarín*, R. Pérez de Ayala, el biólogo Severo Ochoa, y ¿por qué no? en la Fundación “Príncipe de Asturias”... Claro que todo esto quizá no sea suficiente para poder hablar de una identidad cultural asturiana, que, a la hora de analizar, presenta particulares tonalidades en los setenta y ocho concejos que integran el Principado, con sus numerosas parroquias administrativas de acuerdo con una larga tradición secular que ni siquiera han podido mellar la actual Organización del Territorio de Asturias en tres subregiones y ocho comarcas, cuya identidad cultural ignora nacionalismos y españolismos actuales, es natural en un microcosmos ocupado por cerca de un millón de almas que prácticamente no cuentan entre los cuatro mil millones de homínidos, con su genoma particular, actualmente pobladores del Planeta Azul y cuya identidad cultural se presenta de muy difícil evaluación ante el caleidoscopio antropológico

BIBLIOGRAFIA

- ABELLÁN, J.L. (1978), *Historia crítica del pensamiento español*, 3 vols., Madrid, Espasa-Calpe.
- AGUIRRE BAZTÁN, A. (coord.), (1997), *Cultura e identidad cultural. Introducción a la Antropología*, Barcelona, Ed. Bárdenas.
- ARNÁIZ VILLENA, A. y J. MARTÍNEZ LASO (1997), “Origen de ibéricos, vascos y argelinos”, *Investigación y Ciencia* (febrero), pp. 66-71.
- ASENSIO, E. (1976), *La España imaginada de Américo Castro*, Barcelona, El Albir.
- ASÍN PALACIOS, M. (1981), *El Islam cristianizado*, Madrid. Hiperión,
- AZCONA, J. (1984), *Etnia y nacionalismo vasco. Una aproximación desde la antropología*, Barcelona, Anthropos.
- BARTH, J. (Ed) (1969), *Ethnic Groups and Boundaries: The Social Organization of Culture Difference*, Oslo- Bergen-Trosno, Universitet Sforlaget.
- BERAMENDI, J. y R. MAÍZ (eds.) (1991), *Los nacionalismos en la España de la II República*, Madrid, Siglo XXI.
- BLAS GUERRERO de, A. (1984), *Nacionalismo e ideología políticas contemporáneas*, Madrid, Espasa-Calpe.
- BOSCH-GIMPERA P. (1981), *El problema de las Españas*, México, UNAM.
- BRASS, P.R. (1991), *Ethnicity and Nationalism: Theory and Comparison*, Londres, Sage Publications.
- BRETÓN R. (1983), *Las étnias*, Barcelona, Ed. Oikos-Tau,
- BUENO, G. (1997), *El mito de la cultura*, Barcelona, Ed. Prensa ibérica.
- BURGOS Javier de, (acrónimo) (1983), *España: por un Estado federal*, Barcelona ed. Argos-Bergara S.L.
- CARO BAROJA, J. (1990), *Razas, pueblos y linajes*, Murcia, Universidad de Murcia.
- (1980), *Introducción a una historia contemporánea del anticlericalismo español*, Madrid, Istmo.
- CASTRO, AMÉRICO (1985),- *Sobre el nombre y el quién de los españoles*, Ediciones Sarpe.
- (1975), *La realidad histórica de España*, Ed. Porrúa, México.
- (1984), *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*, Madrid, Crítica.
- (1987), *La realidad histórica de España*, México, Porrúa.
- CÁTEDRA TOMÁS, M. (ed.) (1991), *Los españoles vistos por los antropólogos*, Madrid, Júcar.
- CAVALLI-SFORZA L.L. (1996), *Genes, pueblos y lenguas*, Ed. Crítica. Grijalbo Mondadori, S.A., Barcelona.
- CAVALLI-SFORZA L. & F. (1994), *Quiénes somos. Historia de la diversidad humana*. Ed. Crítica. Grijalbo Mondadori, S.A., Barcelona.
- CEPEDA ADÁN, J. (1956), *En torno al concepto del estado en los Reyes Católicos*, Madrid, C.S.I.C.

- CORCUERA ATIENZA, J.J. (1979), *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco 1876-1904*, Madrid, Siglo XXI
- DUMONT, L. (1996), *Homo hierarchicus: essai sur le système des castes*, París, Gallimard. (Trad. española: *Homo hierarchicus*, Madrid, Aguilar, 1970.).
- GAVINET, A. (1993), *Idearium español y el Porvenir de España*, Madrid, Librería General.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, F. y J. M. AZCONA (1991), *El nacionalismo vasco*, Madrid, Biblioteca Historia 16.
- GARCÍA de VALDEAVELLANO L. (1980), *Historia de España antigua y medieval*, Madrid, Alianza Editorial.
- GARMENDÍA, V. (1985), *La ideología carlista (1868-1876). En los orígenes del nacionalismo vasco*, Zarautz, Diputación Foral de Guipúzcoa.
- GLAZER, N. y D.P. MOYNIHAN (eds.) (1975), *Ethnicity: Theory and Experience*, Cambridge (MA), Harvard University Press.
- GONEN A. (1996), *Diccionarios de los pueblos del mundo*, Ed. Anaya & Mario Muchnik, Madrid.
- HENNESSY (1966), *La República Federal en Españ-Pi y Margall y el movimiento republicano federal, 1868-74*, Madrid, Ed. Aguilar.
- INFANTE B. (1979), *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía*, Granada, Aljibe.
- INIESTA, E. (1997), *España o las Españas. Debate con Blas Infante*, Granada, Editorial Comares S.L.
- JUARISTI J. (1997), *El bucle Melancólico. Historias de Nacionalistas Vascos*, Ed. Espasa Calpe, Madrid.
- LACOMBA, J.A. (1990), *Confederación y federalismo como proyecto político*, Actas del IV Congreso sobre el Andalucismo Histórico, Cádiz, 1989, Fundación Blas Infante, Sevilla.
- LIIPSCHUTZ, A. (1975), *El problema racial en la conquista de América*, México, Siglo XXI.
- LOMBARD J. (1997), *Introducción a la etnología*, Ed. Alianza Editorial, S.A. Madrid
- MÁIZ, R. (1984), *O rexionalismo galego. Organización e ideoloxía (1886-1907)*, A Coruña, Eds. do Castro.
- MARAVALL, J.A. (1981), *El concepto de España en la Edad Media*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- MARIAS, J. (1987), *España inteligible, Razón histórica de las Españas*, Madrid, Alianza.
- MATA LÓPEZ, J.M. (1993), *El nacionalismo radical*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- MERCADÉ, F. (1989), "Las identidades colectivas. España y Cataluña", *Revista Española de investigaciones Sociológicas*, 48, pp. 155-197.
- MITRE FERNÁNDEZ, E. (1988), *Cristianos, musulmanes y hebreos. La difícil convivencia de la España medieval*, Madrid, Anaya.
- MÖRNER, M. (1974), *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, México, SepSetentas.
- NÚÑEZ SEIXAS, X.M. (1993), *Historiographical Approaches to Nationalism in Spain*, Saarbrücken, Verlag Breitenbach Publishers.
- OBIETA CHALBAULD, J.A. (1980), *El derecho de autodeterminación de los pueblos-Un estudio interdisciplinar de derechos humanos*, Bilbao, Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- OLLAGÜE, I. (1957), *Historie d'Espagne*, París, Editions de París.
- ORLANDIS, J. (1991), *La vida en España en tiempo de los godos*, Madrid, Rialp.
- ORTEGA Y GASSET, J. (1984), *España invertebrada*, Madrid, Espasa-Calpe.
- PITT-RIVERS, J. (1991), "Los estereotipos y la realidad acerca de los españoles", en M. Cátedra (ed.), *Los españoles vistos por los antropólogos*, Madrid, Júcar, pp. 31-44.
- POUTIGH, Ph. Y J. STREIFF-FERNART (1995), *Théories de l'ethnicité. Suivi de "Les groupes ethniques et leurs frontières" de Fredrik Barth*, París, Presses Universitaires de France.
- PRAT J., U. MARTÍNEZ, J. CONTRERAS, I. MORENO (eds.), *Antropología de los Pueblos de España*, Madrid, Taurus.
- RACIONERO, L. (1987), *España en Europa. El fin de la "edad conflictiva" y el cambio de rumbo de la sociedad española*, Barcelona, Planeta.
- REVAH, I. (1971), "Les controverses sur les status de pureté de sang", *Bulletin Hispanique*, LXXIII, pp. 263-306.
- RODRÍGUEZ DE CORO, F. (1978), *País Vasco, Iglesia y Revolución Liberal*, Vitoria, Caja de Ahorros Municipal de la Ciudad de Vitoria.

- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., (1984), *Orígenes y destino de Navarra, Trayectoria histórica de Vasconia*. Otros escritos. Barcelona, Planeta.
- (1985), *España, un enigma histórico*, 2 vol., Barcelona, Edhasa.
- SMITH, A.D. (1981), *The Ethnic Revival*, Cambridge, Cambridge University Press.
- (1986), *The Ethnic Origins of Nations*, Oxford, Basil Blackwell.
- STALLAERT C. (1998), *Etnogénesis y etnicidad*, Barcelona, Edita Proyecto A Ediciones. Kings Tree, S.L.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (coord.) (1981), *Historia General de España y América*, t. V: *Los Trastámara y la unidad española (1369-1517)*, Madrid, Rialp.
- TODOROV, T. (1982), *La conquête de l'Amérique. La question de l'autre*, París, Editions du Seuil. (Trad. española: *La conquista de América y el problema del otro*, México, Siglo XXI, (1987).
- TRÍAS VEJARANO, J.J. (1975), *Almirall y los orígenes del catalanismo*, Madrid, Siglo XXI.
- UNAMUNO, M. de (1983), *En torno al casticismo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1.^a ed. 1895.
- VV.AA. (1997) *España. Reflexiones sobre el ser de España*. Real Academia de la Historia. (Coord. Eloy Benito Ruano). Madrid.
- WILLIAMS, B.F. (1989), "A Class Act: Anthropology and the Race to Nation Across Ethnic Terrain", *Annual Review of Anthropology*, 18, pp. 401-444.
- WALLMAN, S. (1986), "Ethnicity and the Boundary Process in Context", en J. Rex y D. Mason (ed.), *Theories of Race Ethnic Relations*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 226-245